



## **Reglamento de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencia y Tecnología Química para la priorización de las candidaturas a los premios extraordinarios de doctorado**

### **1. Justificación**

La Normativa Académica y de Matrícula del doctorado (desde ahora NAM) regula la concesión de los premios extraordinarios de doctorado y precisa que cada comisión académica ha de aprobar internamente un procedimiento que contemple los criterios adicionales de valoración y la documentación necesaria que requiere a los candidatos.

Para priorizar las solicitudes recibidas, la Comisión Académica del Doctorado en Ciencia y Tecnología Química ha elaborado una lista de criterios ponderados. Las solicitudes irán acompañadas de un Currículum Vitae que explicita los méritos del candidato/a de acuerdo con dichos criterios (Anexo) y de la documentación acreditativa correspondiente.

### **2. Criterios y ponderaciones**

Los criterios para priorizar las solicitudes se basarán en los resultados tangibles logrados durante la realización de la tesis, reflejados en publicaciones en revistas indexadas, en comunicaciones orales a cargo del/de la solicitante a congresos o reuniones científicas internacionales, en estancias en grupos de investigación internacionales, a la obtención de la mención internacional, a la obtención de contratos a través de convocatorias de carácter competitivo i a otros posibles méritos.

#### **2.1. Publicaciones en revistas indexadas**

Este ítem tiene un peso del 50%

El 50% tiene en cuenta el número de publicaciones y la calidad de las revistas, a partir de datos bibliométricos:

- publicaciones de primer decil, 50 puntos si el candidato/a es el primer autor/a;
- publicaciones de primer cuartil, 30 puntos si el candidato/a es el primer autor/a;
- publicaciones de segundo cuartil, 10 puntos si el candidato/a es el primer autor/a.

Si el candidato/a es el segundo autor/a se otorgará el 60% de los puntos anteriores. Si es el tercero o posterior la puntuación será del 25% del baremo establecido anteriormente como puntuación máxima.

El máximo de este ítem se asignará al candidato/a que obtenga la puntuación más elevada en la aplicación del baremo, normalizando la puntuación del resto de candidatos/as.

#### **2.2. Comunicaciones orales en congresos internacionales**

El peso de este ítem es del 10%.



### **2.3. Estancias en grupos de investigación (inter)nacionales**

El peso de este ítem es del 8%.

Se establece como requisito para contabilizar este ítem un periodo mínimo de 3 meses.

### **2.4. Proyecto**

El peso de este ítem es del 10%

Se puntuará en función de la calificación obtenida.

### **2.5. Contratos a través de convocatorias competitivas**

El peso de este ítem es del 5%.

### **2.6. Mención internacional.**

El peso de este ítem es del 10%.

### **2.7. Otros méritos.**

El peso de este ítem es del 7%.

Entre otros, se consideraran publicaciones no indexadas o contribuciones en libros, organización de congresos, participación en el PhD Day como organizador, premios, patentes, actividades de divulgación de la ciencia, etc.

## **3. Documentación**

La solicitud se registrará en la Secretaría del Campus Sescelades (edificio N3, planta baja). Consistirá en el formulario de solicitud firmado, acompañado del Currículum Vitae según el modelo del anexo. Los candidatos/as deberán adjuntar copias de los documentos justificativos de los méritos indicados en el CV no emitidos por la URV o que no sean accesibles a través de las bases de datos bibliográficas: capítulos de libro, artículos en revistas no indexadas, certificaciones de estancias no vinculadas a una mención internacional al título, etc.

## **4. Priorización de las solicitudes**

Para evitar conflictos de interés, la evaluación y priorización de las solicitudes se realizará cada curso per una subcomisión técnica delegada de la Comisión Académica de la que no en formarán parte los miembros que tengan vinculación directa con alguno de los candidatos/as.

La Comisión Académica remitirá a la ED la propuesta de candidatos/as priorizados/as, de acuerdo con lo previsto por la NAM.



## Anexo

### Short CV content

#### 1) Personal and academic data

Personal data, contact e-mail

Academic data: university previous degrees

Thesis data: title, supervisor(s), qualification

International Mention (yes/no)

#### 2) Publications in ISI journals

For each one:

- Complete list of authors (in publication order)
- Title
- Complete journal reference (abbreviated journal title, year, volume, initial and final pages). For accepted papers not yet published, give the DOI, please.
- Impact factor, ISI Subject Category, position in the subject category. For recent publications, consider the last year known.

**NO** copy of the papers is required.

#### 3) Oral presentations by the applicant in international scientific meetings

For each one:

- Complete list of authors (in order).
- Title.
- Complete congress information: Name, place (country), dates.
- Organizing committee accreditation.

#### 4) Stays in international research groups (minimum 3 months)

University or research institution, place (country), initial and final dates.

The accreditation is **ONLY** needed for stays not leading to the European/International Mention.

#### 5) Grants or fellowships from competitive calls

Type of grant, granting institution, initial and final dates.

#### 6) Other merits

Simple copy of research documents not available from usual data bases or link giving access to it.